



DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre siendo las once horas con ocho minutos (11:08 horas), del día 4 de junio del año 2026, previa convocatoria correspondiente, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia en el auditorio del **Instituto Estatal de Educación para Adultos** ubicado en Comonfort 1406-A Fracc. Jardines del Estadio; con el objeto de llevar a cabo la Décima Reunión Extraordinaria del 2026 del Comité de Transparencia de dicho Instituto, bajo la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal en su caso. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Solicitud y aprobación de nuevos acuerdos.-----
 - 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información número de folio 241229626000035. -----
4. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité. -----

Desarrollo de la reunión.

PRIMERO.- Lista de Asistencia

Continuando con el primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica, Lic. Luisa Adriana González Niño, procedió a realizar el pase de lista de asistencia:

1. C.P. Violeta Terán Ramírez, Presidente del Comité;
2. Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia;
3. LBI. Luisa Adriana González Niño, Secretaria Técnica;
4. Lic. Xiomara F. Herrera Galván, Vocal;
5. Ing. Damaris Lizbeth Aguilar Reyna, Vocal;
6. Ing. José Sergio García Martínez, Vocal.

A continuación la Secretaria Técnica de este Comité manifestó su agradecimiento a todos los presentes por su participación en este Órgano Colegiado, por lo que confirmó que se contaba con el quórum para llevar a cabo la sesión y concedió el uso de la voz a la C.P. Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia y manifestó que efectivamente se cumplía con el quórum legal requerido. Por lo que, declaró oficialmente abierta la reunión y validó los acuerdos que de ella emanen.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día

Siguiendo con el segundo punto, la C.P. Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité la Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad. ----

TERCERO.- Solicitud y en su caso aprobación de Nuevos Acuerdos.

Acto seguido la C.P. Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia concedió el uso de la voz al Licenciado Jesús Agustín Martínez Morales quien funge como Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos y procede a tratar el tercer punto de la Orden del Día, que se refiere a la Ampliación de Plazo para dar respuesta. Informó que se recibió una solicitud de información con



[Handwritten signature]



Educación

Secretaría de Educación Pública

POTOSÍ
sin límites

GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO



INSTITUTO
ESTATAL DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS



números de folio 241229626000035, misma que fue presentada a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha oficial de recepción el 26 de mayo de 2026 por PIDA, misma que se lee para el conocimiento y análisis de todos los asistentes.

3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229626000035.

Bajo la denominación operativa PIDA, solicito información pública que obre en archivos del Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí (IEEA), relacionada con el personal de base, plazas de tipo sindical, altas de personal y cuotas sindicales, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2026 al corte disponible. En específico, solicito:

1. La relación, listado, padrón, base, control o documento equivalente de las altas de personal de base o de plazas de tipo sindical registradas por el IEEA a partir del 1 de enero de 2026, indicando en versión pública:
 - a) Nombre completo;
 - b) Puesto, categoría o clave de plaza, cuando obre;
 - c) Tipo de plaza o nombramiento;
 - d) Área de adscripción;
 - e) Fecha de alta;
 - f) Estatus vigente o no vigente, cuando obre;
 - g) Documento soporte del alta o movimiento.
2. El número total de personal de base con que cuenta el IEEA al corte de la respuesta.
3. El número total de plazas de base o de tipo sindical ocupadas al corte de la respuesta.
4. En caso de existir, el número total de plazas de base o de tipo sindical autorizadas, distinguiendo cuántas se encuentran ocupadas y cuántas vacantes, al corte disponible.
5. La versión pública de los nombramientos, constancias de alta, movimientos de personal, oficios, acuerdos, dictámenes, formatos, propuestas, autorizaciones o documentos equivalentes que soporten la contratación, nombramiento, alta, basificación, asignación o movimiento del personal referido en el numeral 1.
6. La versión pública del documento o documentos donde conste la intervención, respaldo, propuesta o aval del sindicato en las altas, contrataciones, nombramientos, asignaciones, basificaciones o movimientos del personal de base o de plazas de tipo sindical a partir del 1 de enero de 2026, incluyendo, cuando obre documentalmente:
 - a) Propuesta sindical;
 - b) Oficio sindical;
 - c) Solicitud sindical;
 - d) Constancia sindical;
 - e) Visto bueno;
 - f) Acuerdo;
 - g) Minuta;
 - h) Documento equivalente.
7. En caso de que el respaldo sindical no obre en un solo documento, solicito la expresión documental completa que permita advertir esa intervención, respaldo o aval, aun cuando conste en varios documentos relacionados entre sí.
8. El monto total de las cuotas sindicales retenidas, enteradas, aportadas o registradas por el IEEA a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el corte disponible, desagregado por mes si así obra documentalmente.





Educación

Secretaría de Educación Pública

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO



INSTITUTO
ESTATAL DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS



9. La versión pública de los reportes, controles, concentrados, pólizas, nóminas, recibos, cédulas, oficios, anexos o documentos equivalentes donde conste la retención, entero, registro o transferencia de cuotas sindicales durante dicho periodo.
10. Los documentos donde conste el área, cargo o servidor público responsable de:
 - a) Tramitar altas de personal de base;
 - b) Validar nombramientos o movimientos;
 - c) Registrar plazas ocupadas y vacantes;
 - d) Recibir, integrar o resguardar documentación sindical soporte;
 - e) Retener o registrar cuotas sindicales;
 - f) Resguardar el soporte documental correspondiente.
11. En caso de que parte de la información obre en nómina, recursos humanos, sistemas administrativos u otros registros, y otra parte en expedientes físicos o electrónicos, solicito se entreguen ambas expresiones documentales en el formato en que obren.
12. No se solicitan domicilios particulares, teléfonos personales, CURP, RFC, firmas autógrafas, cuentas bancarias, datos personales sensibles ni información que no sea susceptible de versión pública. Se solicita versión pública cuando corresponda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales Titular de la Unidad de Transparencia, presenta ante este Honorable Comité que, tras realizar un análisis previo de la información expuesta, requiere la ampliación del plazo para responder a la solicitud de información con el número de folio 241229626000035.

Menciona que la solicitud fue recibida por la Unidad de Transparencia con fecha oficial de recepción el 26 de mayo de 2026, misma que fue presentada mediante SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia por PIDA. De dicha solicitud consta de información que proviene de la Oficina de Recursos Humanos adscrito al Departamento de Administración y Finanzas, por lo tanto, el área mencionada requiere una ampliación del plazo con el objeto de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información de los archivos que obran bajo su resguardo, en virtud de que es responsable de la creación y conservación de dicha información en el cumplimiento de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y tras revisar el contenido de la información requerida en la solicitud de información 241229626000035, se propone notificar al interesado a la brevedad posible.

La Oficina de Recursos Humanos manifiesta su compromiso de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información bajo su resguardo, dado que es responsabilidad de esa Oficina resguardarla en el marco de sus facultades, con el fin de proporcionar una respuesta satisfactoria, oportuna y conforme a lo requerido. Por lo tanto, se procede a emitir la siguiente resolución:

Acuerdo No. S.E.10.01.2026.06.04

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 y 52 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los integrantes del H. Comité de Transparencia han ratificado y dado su aprobación por unanimidad a la ampliación del plazo de la solicitud de información con el número de folio 241229626000035, solicitada por la Oficina de Recursos Humanos.





Motivo de lo anterior, este Comité instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos a que realice la notificación pertinente acerca de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano mediante la vía de comunicación que manifestó en su solicitud de información.

CUARTO. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, al haberse agotado los puntos de la orden del día, la C.P. Violeta Terán Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da por concluida la presente, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos (11:58 horas) del día de la fecha, firmando al margen de conformidad todos los que en ella intervinieron.-----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.P. Violeta Terán Ramírez
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Jesús Agustín Martínez Morales
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Luisa Adriana González Niño
Secretaria Técnica

Ing. Sergio García Martínez
Vocal

Lic. Xiomara F. Herrera Galván
Vocal

Ing. Damaris Lizbeth Aguilar Reyna
Vocal

Estas firmas corresponden a la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IEEA, celebrada el día 4 de junio de 2026.

